



PROPUESTA



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

El Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el rector, M.Sc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos,

Informan:

Presentación de iniciativa de ley de Creación de la Subcuenta para resarcir a trabajadores del área de salud que resulten contagiados por el COVID-19 en ejercicio de sus labores

El Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC), en asociación con la Facultad de Ciencias Médicas de esta casa de estudios superiores y el Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala (COLMEDEGUA) entre el 3 y 6 de abril, del presente año, desarrollaron una primera encuesta para monitorear la disponibilidad de insumos y equipo de protección personal (EPP) a los trabajadores del sistema de salud para atender el brote de COVID-19.

Los datos, recopilados de una muestra de 1,004 trabajadores del área de salud pública, indican que un 70% de los encuestados no cuentan con el equipo necesario para la protección de su vida, salud e integridad física. Se espera una actualización de los datos obtenidos en el segundo monitoreo que se realizó del 13 de abril a la presente fecha por las mismas instituciones.

Considerando estos resultados, estudiantes y docentes de la Universidad de San Carlos producen en los laboratorios universitarios equipo de protección personal para las personas que prestan servicios de salud pública. Esto se suma a los esfuerzos y la responsabilidad del gobierno de dotar de insumos adecuados a la red hospitalaria nacional durante la emergencia sanitaria.

Sin embargo, debido al alto grado de exposición en el ejercicio de sus labores, es necesario garantizar que las y los trabajadores de salud que resulten contagiados por COVID-19 tendrán una garantía de protección social en la duración de su obligada cuarentena junto con su núcleo familiar, esto para compensar el tiempo que deben dejar de laborar y generar ingresos familiares para su sustento. Así mismo, considerar casos extremos donde, como consecuencia del contagio resulte el fallecimiento del trabajador, se proteja y otorgue un resarcimiento a su familia.

Por lo anterior, la Universidad de San Carlos, en uso de la facultad de iniciativa de ley que le confiere el artículo 174 de la Constitución Política de la República de Guatemala, presentó al Congreso de la República la Iniciativa de ley de creación de la subcuenta para resarcir a trabajadores del área de salud que resulten contagiados por el COVID-19 en ejercicio de sus labores”

1. Contenido de la ley

Beneficiarios: Trabajadores de la red hospitalaria del país, pertenecientes al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y su núcleo familiar.

Objeto de la ley: Creación de subcuenta temporal dentro del Fondo de Emergencia (FEMER) para resarcir a trabajadores del sistema nacional de salud y sus familiar que resulten afectadas por el COVID-19.

Fuente de financiamiento: readecuaciones presupuestarias del Fondo de Emergencia (FEMER) del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, autorizado en el Decreto 12-2020 del Congreso de la República, con una cantidad de un mil

quinientos millones de quetzales (Q1,500,000,000.00), en el cual se debe incluir la subcuenta temporal de resarcimiento a trabajadores y su núcleo familiar.

Monto de la subcuenta: Cien millones de quetzales (Q.100,000,000.00) a distribuir en los siguientes supuestos:

- a. Trabajador del área de salud contagiado;
 - b. Resarcimiento en caso de fallecimiento a parientes dentro del primer grado de consanguinidad, cónyuge e hijos adoptivos.
2. En cumplimiento de su función social y autonomía, la Universidad de San Carlos continuará evaluando la presentación de iniciativas de ley y soluciones a los problemas sociales que visibiliza la actual coyuntura. Esta crisis evidencia la importancia de fortalecer al sector público y la necesidad de aumentar la inversión en salud, educación, ciencia y demás derechos sociales para la construcción de un mejor país con solidez ante emergencias futuras.
 3. Se exhorta a las autoridades del país a continuar con los esfuerzos para el combate de la pandemia COVID-19 y protección de la sociedad guatemalteca.

“Id y enseñad a todos”

Guatemala, 17 de abril de 2020.